

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

INFORMACIÓN DE USO PÚBLICO

	Política	PO
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
		Página 2 de 3

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La alta dirección de BOOSTAIR establece, aprueba, difunde, controla y revisa la política de Seguridad de la Información, considerando que es la herramienta más adecuada para que la organización alcance sus objetivos en esta materia.

La dirección de la empresa se compromete a liderar y promover una cultura de seguridad alineada con los requisitos de la norma ISO 27001 y garantizar el pleno cumplimiento de toda la legislación y normativa aplicable en materia de seguridad y ciberseguridad de la aviación civil, incluyendo lo dispuesto en Part-IS. Este compromiso abarca de manera expresa:

- La observancia de las normas, prácticas recomendadas y directrices emitidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- La aplicación de los reglamentos, decisiones y materiales de orientación publicados por la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA).
- El estricto cumplimiento de los requisitos, disposiciones y circulares emitidos por la Autoridad de Aviación Civil competente en el ámbito nacional.

Para lograr estos objetivos, la alta dirección asegura que la política:

- Es adecuada para cumplir con el propósito de la organización y sirve como marco para establecer y revisar los objetivos de Seguridad de la Información.
- Incluye un compromiso explícito de proteger la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información dentro del ámbito de aplicación del SGSI y de mejorar continuamente su eficacia.
- Una vez aprobada, se publica en los diferentes medios disponibles para conocimiento de todo el personal y se comunica a toda la organización, verificando que sea correctamente entendida y aplicada.
- Se revisa anualmente, garantizando su continua adecuación a las actividades de la organización, su integración en los procesos de negocio, alineación con la estrategia corporativa y asignación de recursos necesarios.

El SGSI de BOOSTAIR se aplica a toda la información y sistemas que soportan la prestación de servicios de aviación ejecutiva, incluyendo:

- Información operativa de vuelos (planificación, coordinación, permisos, handling y documentación asociada).
- Datos personales y contractuales de clientes.
- Información de tripulaciones y empleados.

	Política	PO
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
		Página 3 de 3

- Información financiera, administrativa y estratégica.
- Documentación técnica y aeronáutica.
- Infraestructura tecnológica, redes, sistemas de información, comunicaciones y dispositivos corporativos.

BOOSTAIR protege la información garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad. El acceso está limitado a personas autorizadas y se aplica un enfoque sistemático de gestión de riesgos para identificar, analizar y tratar amenazas, manteniendo los riesgos en niveles aceptables definidos por la Dirección.

La organización mantiene actualizados sus procedimientos, sistemas y controles de seguridad y ciberseguridad, asegurando su alineación con la normativa vigente y las mejores prácticas del sector de la aviación civil.

La Dirección establece objetivos de seguridad de la información coherentes con esta política y realiza un seguimiento periódico de su cumplimiento mediante evaluaciones, auditorías internas y revisiones por la Dirección para asegurar su eficacia y mejora continua.

Todo el personal y terceros con acceso a información de BOOSTAIR son responsables de su correcta protección y del cumplimiento de esta política. El incumplimiento podrá derivar en medidas disciplinarias o contractuales.

Para alcanzar estos objetivos, BOOST AIR mantiene un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en los requisitos de la norma ISO 27001, contribuyendo a la excelencia en la prestación de servicios de aviación ejecutiva.

27 de mayo de 2026

Firmado por la dirección